

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO N° **3013**
Sección 1era
LA CISTERNA, **05 AGO 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA ANDRADES JUAN	1	04/08/2011	04/08/2011	2
ASTORGA MAERCURIO MARIA E.	1	01/08/2011	01/08/2011	5
AVENDAÑO SALAS FANNY	3	03/08/2011	05/08/2011	2
DIAZ IGOR JOSE	1	28/08/2011	28/08/2011	0
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	1	05/08/2011	05/08/2011	3
URRUTIA JORQUERA ALEJANDRO	1	03/08/2011	03/08/2011	0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”